

SANITY KING

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS #132 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE RESERVA DE AGUA.

Razón social:	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE HOGAR CLARITA SANTOS CASA LA ESPERANZA
Nit:	860007314-1
Dirección:	CARRERA 7B ESTE N° 16-100
Ciudad / municipio:	CAJICA
Fecha de servicio:	11 DE ABRIL DE 2022
Fecha de vencimiento:	11 DE OCTUBRE DE 2022

SANITY KING S.A.S certifica que realizo el lavado y desinfección de:

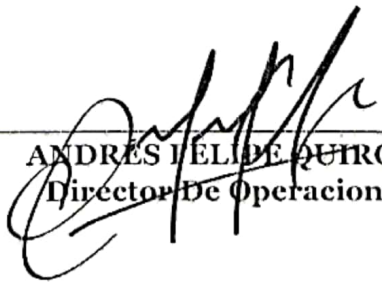
Capacidad del tanque	Ubicación	Materia	Cantidad	Producto utilizado	Destinación	tiempo de acción
250 LT	Elevado	PVC	1	Hipoclorito de Sodio al 15% (Cloro)	2000 PPM	36 minutos
500 LT	Elevado	PVC	8	Hipoclorito de Sodio al 15% (Cloro)	2000 PPM	36 minutos
1000 LT	Elevado	PVC	1	Hipoclorito de Sodio al 15% (Cloro)	2000 PPM	36 minutos

Que los resultados de las mediciones de cloro libre y pH corresponden a lo establecido en la resolución 2115 de 2007, por consiguiente, se presta servicio a satisfacción.

RECOMENDACIONES.

- Haga circular el agua de los tanques permanentemente y manténgalos con tapa siempre.
- Realice lavado y desinfección mínima cada seis meses.
- Tener en cuenta las recomendaciones dejadas en el reporte técnico.

Certificado válido por Seis (6) meses


ANDRÉS FELIPE QUIROGA
Director De Operaciones.

NIT 900981463-1
CARRERA 19 N° 1-98 SUR IN 1, CAJICA
3005061291 - 3103356819



LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

**EMITE CONCEPTO SANITARIO
FAVORABLE**

DSP-CQ- 91 - 2021

A LA EMPRESA:

SANITY KING SAS

NIT: 900.981.463-1
DIRECCIÓN: CARRERA 19 # 1 – 98 SUR, INT. 1
MUNICIPIO: CAJICÁ
NO. DE ACTA IVC: 484
FECHA DE ACTA IVC: 06 DE AGOSTO DE 2021

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Este concepto sanitario cubre solamente las actividades de Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría de Salud, Sede Administrativa Calle 26 51-
53 Torre Salud Piso 4. Código Postal: 111321
Bogotá, D.C. Tel. 749 1743

📍/CundiGov 📍 @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cubre.

Se expide a solicitud del interesado el día 25 del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,

JHON ALEXANDER MORERA GUTIERREZ
Director Operativo

Aprobó: Elizabeth Coy Jiménez, Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública
Elaboró y proyectó: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría de Salud, Sede Administrativa Calle 26 51-
53 Torre Salud Piso 4. Código Postal: 111321
Bogotá, D.C. Tel. 749 1743

📍/CundiGov 📍 @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co